



**PERMISO A RONY YEBER ABATO PROFESIONAL A
HONORARIOS.**

DECRETO N° 4500

CHILLAN VIEJO,

20 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don RONY YEBER ABATO con fecha 13/07/2012, para que se le conceda Permiso por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso a Don RONY YEBER ABATO, profesional a Honorarios, desde el día 17/07/2012 hasta el 18/07/2012, quedándole un saldo de 4 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV / FFV/ JALS/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**